

ACTA 224

CONSEJO NACIONAL DE LAS ARTES Y LA CULTURA EN CINEMATOGRAFÍA

REUNIÓN ORDINARIA

En atención a la citación que envió la Directora General del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica 'Proimágenes Colombia' mediante correo electrónico del 26 de octubre 2022, según sus facultades de Secretaría Técnica y en los términos del artículo 12 de la ley 814 de 2003 y el artículo 2.2.1.46 del decreto 1080 de 2015, se reunieron el martes 1° de noviembre de 2022, a las 13:00, en reunión ordinaria, en el Hotel Dann Carlton Tradicional de Cali, ubicado en la carrera 2 N.° 1 – 40, los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía (CNACC).

1. Verificación del quórum.

Entidad / sector	Representado por
Ministerio de Cultura	María Fernanda Céspedes Ruiz
Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos	María Fernanda Céspedes Ruiz
Designado por la Ministra de Cultura	Nombramiento pendiente
Designado por la Ministra de Cultura	Nombramiento pendiente
Representante de los C. de Cinematografía	Ana Lucia Flórez Páez
Representante de los productores de largometraje	Alina Hleap Borrero
Representante de los distribuidores	Sylvia Amaya
Representante de los exhibidores	Gustavo Adolfo Palacio
Representante de los directores	Diana Marcela Díaz Soto*
Representante del sector técnico	Se excusó
Representante del sector artístico creativo	Antonio Beltrán Mosquera

En esta sesión, participaron de forma no-presencial, mediante la plataforma *Google Meet*, las personas cuyos nombres en la lista anterior están acompañados de un asterisco (*). Para verificar el quórum, la Secretaría llevó a cabo una comprobación de identidad de los asistentes conectados en la plataforma.

La Directora de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos del Ministerio de Cultura actuó como delegada de la Ministra de Cultura, conforme a lo dispuesto en la Resolución 3558 del 8 de octubre de 2018 del Ministerio de Cultura. En tal calidad, y conforme al artículo 2.2.1.38 del Decreto 1080 de 2015, presidió la sesión.

Claudia Triana Soto asistió en calidad de Directora del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica 'Proimágenes Colombia', Secretaría Técnica del Consejo. Como invitados asistieron Andrea Afanador Llach, Manuel Alejandro Pinilla, Néstor Javier Ruiz, Diego Bustos Téllez, Mateo Londoño Rueda, y Carlos Eduardo Moreno, empleados de dicha entidad.

De parte del Ministerio de Cultura asistió, como invitado, el asesor Gonzalo Laguado Serpa. Asimismo, asistió como invitado, Omar Sandoval Vargas.

Una vez verificado el quórum por la Secretaría Técnica, la Presidente solicitó la aprobación del orden del día propuesto.

2. Aprobación del orden del día.

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta N.° 222 y del acuerdo N.° 209.
4. Solicitud de aumento de recursos para estímulos automáticos del FDC.

5. Metodología para asesorías a los beneficiarios de realización de cortometrajes (relatos regionales) y realización de cortos de comunidades étnicas, FDC 2022.
6. Identidad gráfica y comunicaciones FDC.
7. Informe de ejecución presupuestal del FDC, a 30 de septiembre de 2022.
8. Presupuesto de ingresos y gastos del FDC 2023.
9. Propositiones y varios.

Todos los miembros del consejo aprobaron unánimemente el orden del día y, en consecuencia, se continuó con lo allí previsto.

3. Aprobación del acta N.º 222 y del acuerdo N.º 209.

Los miembros del consejo aprobaron, por unanimidad, el acta 222 y el acuerdo 209, correspondientes a la sesión realizada el viernes 21 de octubre de 2022.

Estos documentos fueron remitidos por Proimágenes, previamente vía correo electrónico para evaluación de los consejeros.

Proimágenes aclaró que el punto sobre aprobación de evaluadores, previsto inicialmente para la sesión 221 y que no pudo tratarse por falta de tiempo, se revisó y decidió en la sesión 222. Por lo tanto, quedará en la sección de proposiciones y varios del acta. El CNACC se mostró de acuerdo.

4. Solicitud de aumento de recursos para estímulos automáticos del FDC.

Proimágenes presentó al CNACC el actual estado de la modalidad de promoción de largometrajes y distribución de películas colombianas, de los estímulos automáticos de la convocatoria FDC 2022. Según este, el monto total aprobado hasta la fecha ya fue comprometido en su totalidad. Por lo tanto, y de acuerdo con la siguiente información, el administrador considera que es pertinente evaluar un aumento de esa bolsa de recursos:

- Se han recibido hasta el momento 50 postulaciones a la convocatoria de estímulos automáticos de promoción de largometrajes. El monto total aprobado para tal modalidad fue de mil setecientos millones de pesos (\$1.700.000.000). Sin embargo, en la sesión No. 219 del 24 de agosto de 2022, el Consejo aprobó un incremento de ochocientos millones de pesos (\$800.000.000). A la fecha se han comprometido los dos mil quinientos millones (\$2.500.000.000) a través de postulaciones y contratos.
- Se han suscrito contratos para los siguientes estímulos: De las 50 postulaciones recibidas y aprobadas, 42 largometrajes se han estrenado en salas de cine con corte al 27 de octubre. En total se registraron 335.405 espectadores.
- De las 50 películas postuladas a estímulos automáticos de promoción, 46 han optado por la opción 1, \$40 millones por facturas y \$10 millones por espectadores, es decir, el 92%.
- Se espera el estreno de 56 largometrajes durante el año 2022, de los cuales:
 - 19 películas fueron estrenadas entre enero y junio.
 - Hay 37 películas programadas entre julio y diciembre, es decir, el 66% de los títulos colombianos, se estrenarán en el segundo semestre del año.
- Septiembre fue el mes que más estrenos colombianos tuvo programados, 9 en total.
- Al menos 20 largometrajes serán documentales, es decir, una tercera parte del total de los estrenos proyectados para 2022.

Por esta razón, es necesario solicitar el aumento de recursos para los estímulos automáticos en las modalidades de Promoción de largometrajes, participación en eventos y Distribución de películas colombianas.

Dado lo anterior, hay 56 películas proyectadas a estrenarse este año, de las cuales ya han postulado por estímulo 50, por lo tanto, y teniendo en cuenta el mejor desempeño en el recaudo de los últimos meses, Proimágenes Colombia propone aumentar la bolsa de recursos para tal modalidad en trescientos millones de pesos (\$300.000.000) que alcanzan para apoyar 6 largometrajes más.

Por otra parte, se han asignado recursos al rubro estímulos a la distribución y circulación subrubro estímulo a la distribución de películas colombianas por ochocientos millones (\$800.000.000) los cuales han sido comprometidos en su totalidad. Dado lo anterior, Proimágenes propone aumentar la bolsa de recursos para la modalidad en trescientos cincuenta millones de pesos, \$350.000.000 que alcanzarán para otorgar 14 estímulos a la distribución.

Con base en lo anterior, el CNACC aprobó unánimemente incrementar el presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC) correspondiente al año 2022, en el rubro 'Estímulos automáticos a la promoción de largometrajes y desempeño en taquilla' la suma de Trescientos millones de pesos (\$300.000.000) y Trescientos cincuenta millones de pesos (\$350.000.000) en el rubro estímulos a la distribución y circulación subrubro estímulo a la distribución de películas colombianas provenientes del remanente del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico.

5. Metodología para asesorías a los beneficiarios de realización de cortometrajes (relatos regionales) y realización de cortos de comunidades étnicas, FDC 2022.

De acuerdo a los términos de la convocatoria FDC 2022, los proyectos beneficiarios en las modalidades de 'realización de cortometrajes: relatos regionales' y 'realización de cortometrajes de comunidades étnicas' recibirán, además del estímulo en dinero, una asesoría en producción, guion y distribución.

Con el objeto de iniciar las asesorías, Proimágenes puso en consideración del CNACC, y para su aprobación, la metodología y áreas a abarcar. Se señaló de antemano que, gracias a que las asesorías se harán de manera no-presencial, se incluirán otros temas fundamentales para la producción audiovisual que, sin duda, serán de utilidad para los proyectos:

- **¿Para quién?** Para los 33 beneficiarios de las modalidades de 'realización de cortometrajes: relatos regionales' (29) y 'realización de cortometrajes de poblaciones étnicas' (4).
- **¿Cómo?** Online
- **Temas centrales:** guion, producción, distribución y un taller de dirección de actores.

Para el caso específico de guion, Proimágenes estima que es recomendable abrir una invitación a entidades y/o instituciones académicas que realicen actividades específicas en torno al guion que les interese llevar a cabo las asesorías y ofrecer a los participantes certificación de la labor realizada.

Adicionalmente, se plantea ofrecer a los beneficiarios las siguientes actividades:

- Charlas abiertas para todos sobre: derechos de autor, acreditación de gastos, nacionalización, posproducción para productores, diseño sonoro y musicalización.
- Citas con especialistas (por demanda) en las áreas de arte, fotografía, montaje, dirección.

Las características elementales de la invitación serían las siguientes:

- **Perfil de asesores:** colombianos, trabajadores del sector especializados en las diferentes áreas propuestas.
- **Valor:** noventa y cuatro millones de pesos (\$94.000.000) para honorarios, apoyo logístico, plataforma virtual y gastos bancarios.

→ **Rubro:** mejoramiento en la calidad de los proyectos del presupuesto 2022.

El CNACC se mostró de acuerdo con los términos generales diseñados y presentados por Proimágenes. Por consiguiente, aprobó unánimemente destinar la suma de noventa y cuatro millones de pesos (\$94.000.000) del presupuesto del FDC correspondiente al año 2022 (rubro 'mejoramiento en la calidad de los proyectos', del subrubro 'apoyo al desarrollo y estructura de proyectos'), para las asesorías de los beneficiarios de las modalidades 'realización de cortometrajes: relatos regionales' y 'realización de cortometrajes de comunidades étnicas', de la convocatoria FDC 2022, en la forma descrita en este punto.

Por lo tanto, en atención a lo anterior y a las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y por el artículo 2.2.1.37, título I, parte II del Decreto 1080 de 2015, se aprobó, por unanimidad, su ejecución mediante el Acuerdo No. 211 del 01 de noviembre de 2022.

6. Identidad gráfica y comunicaciones FDC.

Durante la sesión 222 (punto 5 del acta), Proimágenes llevó a cabo un planteamiento general con respecto a las necesidades atinentes a la identidad gráfica del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico y, especialmente, el logo para el crédito de los proyectos o procesos apoyados.

Atendiendo las solicitudes y recomendaciones del CNACC de dicha reunión, se invitó a la sesión a Omar Sandoval Vargas, contratista encargado de la estrategia de comunicación del FDC, para presentar las propuestas específicas e información de costos, sobre los procesos recomendados para llevar a cabo.

A continuación se transcribe la presentación:

6.1. Diseño de identidad visual FDC:

Objetivo: Se espera darle al FDC una identidad visual completa y profunda, con las aplicaciones requeridas para que su presencia sea muy superior a la sigla con la que nos referimos a él.

Hasta hoy, el FDC es visto de una manera muy positiva y se ha consolidado como el principal motor del cine colombiano. Aprovechando la oportunidad que presenta la conmemoración de los 20 años de la Ley de cine, nos proponemos reforzar el posicionamiento visual del FDC para favorecer su apropiación por parte del sector y de los colombianos.

Aspectos clave:

1. La relación del FDC con la industria y con el resto del país.
2. La relación del FDC con el CNACC y la forma de comunicarla.
3. El FDC es grande, pero hace parte de algo más grande.
4. Identificará a Colombia en muchos escenarios.
5. Sobriedad en la grandeza y viceversa.

Alcance - etapas de trabajo:

1. Estado del arte.
2. Entendimiento de la industria.
3. Estrategia de identidad.
4. *Mood boards*.
5. Diseño.
6. Identidad visual - primera presentación.
7. Identidad visual final.
8. Manual de marca.

Entregables - manual de marca:

Como resultado del proceso, se generará este documento definitivo que permitirá a cualquiera que lo tenga en su poder entender el desarrollo, los límites, las posibilidades, el tono, la forma de uso y en general, todas las guías para la correcta implementación de la Identidad, incluyendo aplicaciones específicas importantes y concretas y la información importante del FDC que complementa el trabajo de identidad, que debe volverse parte del Manual de la marca.

Componentes del manual de marca:

- ¿Quién es el FDC?
- Personalidad
- ¿Qué lo hace único?
- ¿Qué entrega?
- La visión del FDC
- Valores
- Historia
- Identidad
- Paleta de colores
- Tipografía
- Elementos gráficos, texturas y complementos
- Estilo de fotografía
- Estilo de Ilustración
- Usos diversos y usos prohibidos
- Slogan, si se crea uno
- Guías editoriales / tono, lenguaje, estilo
- Guías para contenidos
- Visualización en audiovisual
- Cuando representa a Colombia en el exterior
- Cuando va a regiones
- Cuando va con CNACC
- Cuando está con todo el ecosistema
- Cuando va en acuerdos o co-branding
- Escalas o tamaños mínimos y proporciones máximas
- Aplicaciones digitales
- Aplicaciones en impresos
- Aplicaciones extra como merchandising
-

6.2. Promoción FDC 2023:

Estructura Narrativa y Gráfica - creación y desarrollo de assets de comunicación

Objetivo:

El objetivo de este trabajo es la creación de un concepto de comunicaciones que resalte y celebre el importante rol del FDC en el desarrollo de la industria audiovisual y del cine colombiano y represente su visión del presente y del futuro de una manera relevante para diferentes audiencias, incluyendo al sector y la industria internacional, pero yendo más allá para poder comunicar a otras audiencias nacionales la relevancia de nuestro cine para representarnos, construir memoria, a propósito de los 20 años de la Ley de cine.

Premisa:

El FDC es parte fundamental del sistema de incentivos del audiovisual colombiano y del desarrollo cultural del país. Por eso, el año 2023 es el momento ideal para consolidar esa posición mediante un concepto de comunicación creativo y activable de manera concreta en piezas de comunicación diversas.

Diseño de identidad visual FDC:

Alcance - etapas de trabajo:

1. Taller de cocreación.
2. Think tank creativo.
3. Establecimiento de audiencias.
4. Creación de narrativa.
5. Concepto de comunicación.
6. *Big idea.*

7. Estructura de diseño gráfico.
8. Estructura de copywriting.
9. Aplicaciones para piezas de comunicación.
10. *Tool kit*.

Entregables - tool kit de aplicación:

Una guía conceptual, gráfica y metodológica para la aplicación del concepto creativo y gráfico para las comunicaciones del FDC 2023 en sus diferentes canales.

Diseño de identidad y promoción FDC 2023:

Hasta \$60'000.000 + IVA

- Creación de la marca FDC, diseño, lenguaje, tono, manual de manejo.
- Concepto, Creatividad y línea gráfica para acciones y/o comunicación de 2023 a propósito de los 20 años de la Ley del Cine.

Con una bolsa de \$9.000.00 para fotografías, ilustraciones y otros insumos gráficos que puedan requerirse

Total diseño de identidad y promoción 2023:

Hasta \$80.000.000

Conceptualización y preproducción exposición 20 años FDC:

Hasta \$20'000.000

Definición de concepto, contenidos y línea curatorial para la producción de una exposición interactiva e itinerante acerca de los 20 años del FDC y sus aportes al crecimiento del cine colombiano y sus creadores.

El CNACC se mostró de acuerdo con los términos generales diseñados y presentados por Omar Sandoval. Por consiguiente, aprobó unánimemente destinar la suma de hasta cien millones de pesos (\$100.000.000) del presupuesto del FDC correspondiente al año 2022 en el rubro 'Promoción del Cine Colombiano', del subrubro 'Promoción Nacional- Estrategia de Comunicaciones', para el Diseño de identidad visual FDC y la conceptualización y preproducción de la exposición de los 20 años del FDC, en la forma descrita en este punto.

Por lo tanto, en atención a lo anterior y a las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y por el artículo 2.2.1.37, título I, parte II del Decreto 1080 de 2015, se aprobó, por unanimidad, su ejecución mediante el Acuerdo 211 del 01 de noviembre de 2022.

Teniendo como base el presupuesto aprobado en este acuerdo de gastos, Proimágenes podrá llevar a cabo el proceso de estudio de mercado, selección del contratista y contratación, con base en sus políticas internas y en las reglas de su Manual de Contratos.

7. Informe de ejecución presupuestal del FDC, a 30 de septiembre de 2022.

Manuel Alejandro Pinilla, Director Administrativo y Financiero de Proimágenes, presentó el siguiente informe de recaudo de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico y ejecución presupuestal del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, con corte al 30 de septiembre de 2022, dando cumplimiento al numeral 12 de la cláusula segunda del contrato 2713/2015:

Este trimestre los ingresos llegaron al pico esperado en el mes de julio. Si bien las expectativas eran moderadas al principio del año, al cierre del tercer trimestre es notable la recuperación del sector. De esta manera, los ingresos totales, siendo el tercer trimestre del año, acumulan el 98% de lo presupuestado para todo el año.

Es importante mencionar que el comportamiento de los rendimientos financieros del fondo han mostrado un comportamiento sobresaliente en este trimestre, logrando acumular en el año corrido más de \$1.800 millones, lo cual supera la expectativa en 225%.

Asimismo, los ingresos totales son complementados por el aporte adicional del Ministerio de Cultura y el remanente del año 2021, sobre el cual el CNACC decidió utilizar \$7.715 millones. Finalmente, los otros ingresos y recuperaciones incrementaron en gran medida en este trimestre, superando los \$1000 millones.

Los datos acumulados de los ingresos correspondientes al tercer trimestre del año se presentan en la siguiente tabla:

RESUMEN INGRESOS		
CONCEPTO	INGRESO PRESUPUESTADO	INGRESO ACTUAL
RECAUDO	\$ 20.021.311.400	\$ 17.316.817.000
RENDIMIENTOS	\$ 800.000.000	\$ 1.801.224.620
APORTE MinCultura	\$ 2.000.000.000	\$ 2.000.000.000
REMANENTE CIERRE	\$ 7.715.000.000	\$ 7.715.000.000
OTROS INGRESOS	\$ -	\$ 1.013.710.664
TOTAL	\$ 30.536.311.400	\$ 29.846.752.284
CUMPLIMIENTO		98%

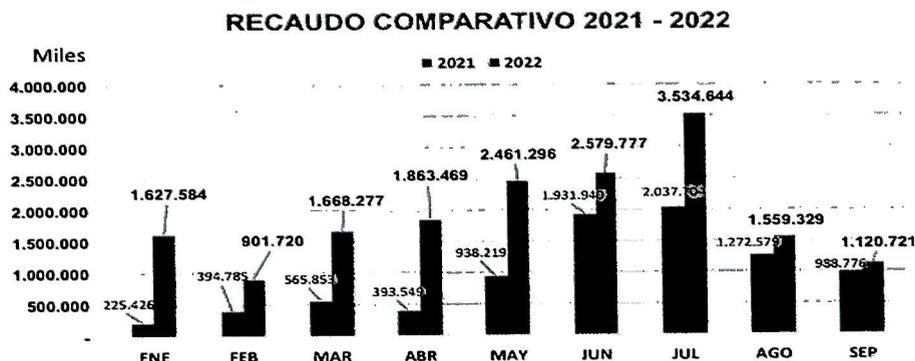
Fuente: Proimágenes

El comportamiento del recaudo para el tercer trimestre del año resultó satisfactorio en los meses de julio y agosto, superando en cada uno el 100% frente a lo presupuestado. Sin embargo, en el mes de septiembre se observó un declive por debajo de las expectativas, lo cual se debió a la disminución en el ritmo de presentación de estrenos taquilleros. Este trimestre, de acuerdo a la estacionalidad histórica del indicador, muestra el pico más alto de todo el año para el mes de julio. Igualmente, se espera para el último trimestre del año que el cumplimiento supere en un porcentaje similar a lo presupuestado. En cuanto a la comparación con el año 2019, la recuperación del sector muestra un avance debido a que en la comparación del mismo trimestre en cada año, el presente se acerca al 72% del año más taquillero. En mayor medida por el crecimiento en el ticket medio que al tercer trimestre ha aumentado un 10%

RECAUDO			
MES	RECAUDO PRESUPUESTADO	RECAUDO ACTUAL	CUMPLIMIENTO
Enero	\$ 1.627.584.000	\$ 1.627.584.000	100%
Febrero	\$ 1.430.849.812	\$ 901.720.000	63%
Marzo	\$ 1.429.343.454	\$ 1.668.277.000	117%
Abril	\$ 1.583.075.861	\$ 1.863.469.000	118%
Mayo	\$ 1.670.276.404	\$ 2.461.296.000	147%
Junio	\$ 2.033.237.763	\$ 2.579.777.000	127%
Julio	\$ 2.369.886.322	\$ 3.534.644.000	149%
Agosto	\$ 1.382.669.707	\$ 1.559.329.000	113%
Septiembre	\$ 1.287.283.764	\$ 1.120.721.000	87%
Octubre	\$ 1.917.423.136		0%
Noviembre	\$ 1.518.420.515		0%
Diciembre	\$ 1.771.260.664		0%
TOTAL	\$ 20.021.311.400	\$ 17.316.817.000	86%

Fuente: Proimágenes

En el comparativo mes a mes del recaudo anual se evidencia claramente la consolidación en la recuperación del sector. El presente año supera los resultados del año anterior y se acerca a las dos terceras partes de lo recaudado en el 2019.



Fuente: Proimágenes

En relación con los rendimientos financieros, en el tercer trimestre del año resultó sobresaliente debido al vencimiento en los cupones en las posiciones de renta fija. El resultado de estos movimientos permitió que al finalizar el tercer trimestre se hubiese cumplido y superado la expectativa en 225%. Para el mes de noviembre se esperan nuevos vencimientos de los cupones que incrementaran los valores del fondo. Es importante aclarar que los rendimientos presentados son netos. Es decir, ya se ha descontado la comisión de administración del fondo.

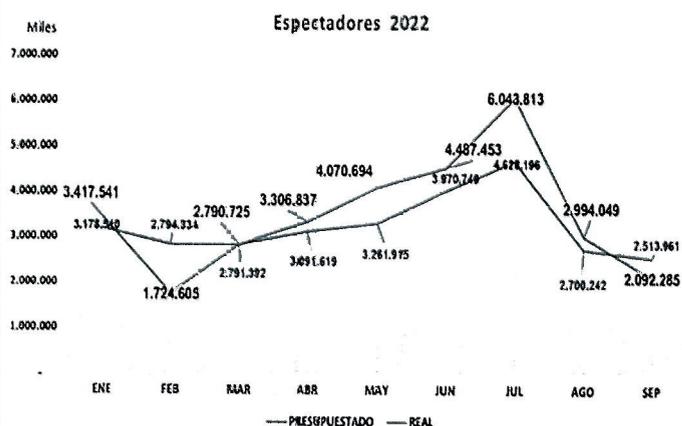
La rentabilidad bruta del portafolio, la comisión y la rentabilidad neta se encuentran alrededor del 7%. La constitución del portafolio se ha mantenido en su mayoría con deuda privada en títulos con una calificación AAA con tasas fijas y por ende un menor riesgo.

RENDIMIENTOS FINANCIEROS			
MES	RENDIMIENTOS PRESUPUESTADOS	RENDIMIENTO ACTUAL	DIFERENCIA
Enero	\$ 66.666.667	\$ 74.388.361	\$ 7.721.694
Febrero	\$ 66.666.667	\$ 227.598.837	\$ 160.932.170
Marzo	\$ 66.666.667	\$ 79.339.803	\$ 12.673.136
Abril	\$ 66.666.667	\$ 132.007.141	\$ 65.340.474
Mayo	\$ 66.666.667	\$ 262.979.478	\$ 196.312.811
Junio	\$ 66.666.667	\$ 91.293.824	\$ 24.627.157
Julio	\$ 66.666.667	\$ 131.201.622	\$ 64.534.955
Agosto	\$ 66.666.667	\$ 650.760.793	\$ 584.094.126
Septiembre	\$ 66.666.667	\$ 151.654.761	\$ 84.988.094
Octubre	\$ 66.666.667	\$ -	\$ -
Noviembre	\$ 66.666.667	\$ -	\$ -
Diciembre	\$ 66.666.667	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 800.000.000	\$ 1.801.224.620	\$ 1.201.224.620

225%

Los datos relacionados con espectadores siguen mostrando un comportamiento positivo frente a lo ocurrido en el año 2020 y 2021. Sin embargo, siguen estando a un 60% de lo presentado en el año 2019. Cabe resaltar, que los datos de espectadores presentan una estacionalidad que tiene como pico el mes de julio. Para el mes de septiembre se observó una fuerte caída que inclusive estuvo por debajo del número esperado.

MES	PRESUPUESTADO	REAL
Enero	3.178.540	3.417.541
Febrero	2.794.334	1.724.605
Marzo	2.791.392	2.790.725
Abril	3.091.619	3.306.837
Mayo	3.261.915	4.070.694
Junio	3.970.749	4.487.453
Julio	4.628.196	6.043.813
Agosto	2.700.242	2.994.049
Septiembre	2.513.961	2.092.285
Octubre	3.744.572	
Noviembre	2.965.352	
Diciembre	3.459.129	
TOTAL RECAUDO	39.100.000	30.928.002



Los otros ingresos (constituidos por las recuperaciones por estímulos, ajustes de provisiones de años anteriores, recuperación por procesos judiciales, pago de intereses y las sanciones o medidas de apremio contractuales con los beneficiarios) tuvieron el siguiente comportamiento:

RESUMEN OTROS INGRESOS	
OTROS INGRESOS	VALOR
Recuperaciones por estímulos	\$ 682.161.368
Medidas de apremio	\$ 44.716.000
Sanciones beneficiarios	\$ 54.625.000
Ajuste provisiones años anteriores	\$ 118.992.538
Recuperacion Proceso Judicial Rafael Boliva Acosta	\$ 111.497.758
Pago intereses	\$ 1.718.000
TOTAL	\$ 1.013.710.664

Las recuperaciones por estímulo que al mes de junio acumulaban alrededor de \$65 millones, en el tercer trimestre, crecieron 949% debido, primordialmente, al desistimiento del proyecto Sosiego de Igolai Producciones S.A.S.

Los demás proyectos enunciados acreditaron una menor ejecución de gastos. El comportamiento global se muestra a continuación.

RECUPERACION POR ESTIMULOS				
MES	No. CONTRATO	BENEFICIARIO	PROYECTO	VALOR AJUSTE
ACUMULADO TRIMESTRE ENERO A JUNIO				\$ 64.792.870
Julio	228/2018	GUERRERO FILMS SAS	Alma del Desierto	\$ 413.330
Julio	178/2020	JONAS RADZIUNAS VELANDIA	Cuando la llanura encuentra el	\$ 2.853
Julio	138/2021	PRODUCCIONES VERDEBICHE SAS	Pueblo de cenizas	\$ 6.394.000
Agos	171/2018	ALEXANDRA JIMENEZ SANCHEZ	La fortuna Invertida	\$ 9.000.000
Agos	253/2019	ALEXANDRA JIMENEZ SANCHEZ	Miguel Vs El algebra de Baldor	\$ 18.000.000
Agos	174/2018	ALVARO JULIAN RUIZ VELASCO	Crudo	\$ 9.000.000
Agos	160/2017	CARLOS HERNANDO CRUS CHAU	La última Dinastia	\$ 3.000.000
Agos	167/2017	CRISTAN JOSE GARCIA SALCEDO	Veneno	\$ 19.500.000
Agos	158/2017	DANIELA YESENIA GUERRERO RAMIR	Esmeralda	\$ 7.500.000
Agos	271/2017	IGOLAI PRODUCCIONES S.A.S.	Sosiego	\$ 500.500.000
Agos	149/2019	JONNATHAN ENRIQUE DIAZ TAGLE L	Volver	\$ 31.500.000
Agos	194/2017	RAUL ANTONIO SOTO RODRIGUEZ	El segundo entierro de Alejandro	\$ 6.000.000
Sept	279/2019	ACADEMIA DE LAS ARTES Y LAS CI	El ritmo de Macondo "fiesta del cine	\$ 4.010.126
Sept	165/2021	EDITORES CINEMATOGRAFICOS COLO	Seminario taller de asistencia	\$ 209.409
Sept	162/2020	FABIO RICARDO VELASQUEZ VASQUE	El elefante mordote	\$ 136.000
Sept	185/2021	FIDELIO FILMS SAS	La noche de la bestia	\$ 1.879.404
Sept	167/2020	GESSLER ZUÑIGA FLOREZ	Jhonny Canibal y los embejucados	\$ 22.590
Sept	164/2020	MNESIA FILMS SAS	El paraíso	\$ 30.958
Sept	169/2020	OJOAGUA CINE SAS	Buenos pocos artistas antes los	\$ 269.828
TOTAL ACUMULADO A JUNIO 2022				\$ 682.161.368

Pese a que el ritmo de producción se ha recuperado luego de la pandemia y los paros de 2021, las medidas de apremio y sanciones registraron crecimientos del 47% y del 375% respectivamente frente al trimestre anterior como se puede evidenciar en las siguientes dos tablas:

MEDIDAS DE APREMIO				
FECHA	No. Contrato	BENEFICIARIO	PROYECTO	VALOR
ACUMULADO TRIMESTRE ENERO A JUNIO				\$ 30.440.000
Julio	048/2021	Fundacion mujeres audiovisual	12 Cine en Femenino	\$ 100.000
Julio	178/2020	Jonas Radziunas Velandia	Cuando la llanura encuentra el piedemonte	\$ 900.000
Julio	255/2019	Nicolas Ortega Baquero	Mumi	\$ 600.000
Julio	202/2020	Timelesse Entertainment colombia	Somos Ecos	\$ 3.000.000
Agos	162/2020	Fabio Ricardo Velasquez Vasquez	El elefante Mordore	\$ 450.000
Agos	202/2019	Ojo X Ojo Producciones Ltda	Nosotros	\$ 800.000
Agos	157/2020	Omar Eduardo Ospina Giraldo	Bovino de los cuernos Curvos	\$ 900.000
Agos	130/2020	Paola Andrea Barreto Guerrero	C3-Cielo Color Carbón	\$ 1.680.000
Sept	155/2020	David Andres Herrera Nieto	Ensayo Sobre la Lucidez	\$ 450.000
Sept	177/2020	Edison Sanchez Castro	Estación Salamica	\$ 896.000
Sept	162/2020	Fabio Ricardo Velasquez Vasquez	El elefante Mordore	\$ 450.000
Sept	185/2021	Fidelio Films SAS	La noche de la Bestia	\$ 500.000
Sept	167/2020	Gessler zuñiga Florez	Jhonny Canibal y los embejucados	\$ 900.000
Sept	166/2020	Greg Mendez Lopez	Zenù	\$ 450.000
Sept	163/2020	Hugo Andres Navarro	Defines Rosados	\$ 450.000
Sept	189/2021	Jaguar Digital SAS	La Mano Sinistra	\$ 850.000
Sept	170/2020	Jefferson Darbey Jimenez Diaz	Padremonte o el Cuello de la montaña	\$ 450.000
Sept	164/2020	Amnesia films SAS	El Paraíso	\$ 450.000
TOTAL ACUMULADO A SEPTIEMBRE 2022				\$ 44.716.000

SANCIONES BENEFICIARIOS				
FECHA	CONTRATO	BENEFICIARIO	PROYECTO	VALOR
ACUMULADO TRIMESTRE ENERO A MARZO				\$ 11.500.000
Abril	189/2018	El doble poder SAS	A lacarga lunga	\$ 3.000.000
Abril	226/2018	Leonardo de Nicolas Valencia	Ocaso	\$ 3.500.000
Mayo	228/2018	Guerrero Films SAS	Alma del desierto	\$ 13.125.000
Junio	222/2018	Carlos Eduardo Gonzalez	Luthier Hacedor de instrumentos	\$ 10.500.000
Julio	142/2021	Fabian Andres Morales Botero	Una visita Inesperada	\$ 2.500.000
Agos	226/2018	Leonardo de Nicolas Valencia	Ocaso	\$ 7.000.000
Sept	226/2018	Leonardo de Nicolas Valencia	Ocaso	\$ 3.500.000
TOTAL ACUMULADO A SEPTIEMBRE 2022				\$ 54.625.000

Los ajustes por provisiones de años anteriores debido a menores acreditaciones en la ejecución de gastos o por cancelaciones superan los \$118 millones. Adicionalmente, luego de un proceso judicial, se logró la recuperación por incumplimientos del señor Rafael Bolívar Acosta, quien fue un beneficiario en el año 2005.

Finalmente, el pago de intereses por incumplimiento en el pago de la cuota permitió adicionar \$1.718.000 al fondo.

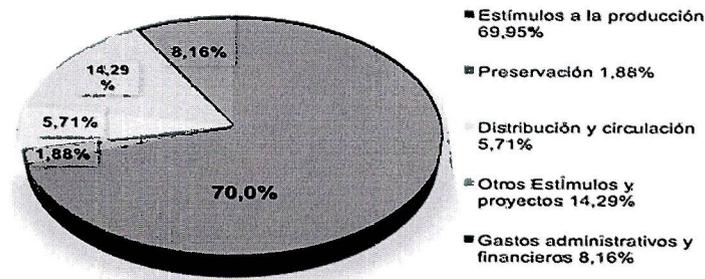
Ajuste provisiones años anteriores				
AÑO	RUBRO	SUB-RUBRO	OBSERVACIÓN	VALOR
2021	Promoción del Cine Colombiano	Promoción Internacional	Ajustes de provisión	\$ 111.109.400
2019	Promoción del Cine Colombiano	Promoción Nacional	Cancelación provisión	\$ 2.500.000
2021	Gastos logísticos del CNACC	Gastos logísticos del CNACC	Cancelación provisión	\$ 75.559
2021	Promoción nacional	Promoción nacional	Cancelación provisión	\$ 1.324.345
2021	Estímulos Automáticos	Participación Internacional	Ajustes de provisión	\$ 3.983.234
TOTAL				\$ 118.992.538

Recuperación por procesos judiciales:		
AÑO	SENTENCIA	VALOR
13/07/05	Rafael bolívar Acosta	\$ 111.497.758

Recuperación de cartera	
INTERESES	VALOR
Pago intereses MEGACINE	\$ 1.718.000

En relación con los egresos, se presenta la distribución del presupuesto del FDC en la cual se ven los diferentes gastos y se cumplen a cabalidad los porcentajes establecidos. Es importante mencionar que debido a los incrementos aprobados en las últimas sesiones, los porcentajes de distribución cambiaron levemente. A continuación la nueva distribución mencionada:

DISTRIBUCIÓN EGRESOS PRESUPUESTO 2022 FDC



A continuación se especifican las diferencias en el presupuesto aprobado para el año 2022, debido al mayor recaudo en 2021 y de lo presupuestado para 2022 y el presupuesto por modalidad comprometido y ejecutado. En las primeras dos columnas se observan los incrementos en cada rubro de acuerdo a las decisiones del CNACC. Los espacios en blanco son los recursos pendientes de desembolsar a los ganadores de la actual convocatoria debido a los esquemas contractuales:

FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO PRESUPUESTO AÑO 2022

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2022	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMETIDO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO POR EJECUTAR
TOTAL - 100%	26.976.311.400	31.937.420.800	17.169.501.180	5.473.963.800	21.516.419.620
PRODUCCIÓN - 70% (Cifra mínima establecida en la ley 814/200	19.379.917.980	22.339.917.980	12.264.794.726	2.006.095.692	16.823.623.254
		69,95%			
ESTÍMULOS (Por Concurso y Automáticos)	17.115.000.000	20.075.000.000	11.376.197.694	1.231.722.694	15.447.302.306
ESTÍMULOS POR CONCURSO PRODUCCIÓN	14.415.000.000	16.575.000.000	8.964.475.000	-	14.359.025.000
TODOS LOS GÉNEROS	3.960.000.000	5.220.000.000	1.615.975.000	-	3.604.025.000
FICCIÓN	4.595.000.000	4.595.000.000	600.000.000	-	3.995.000.000
DOCUMENTAL	2.240.000.000	3.140.000.000	3.128.500.000	-	3.140.000.000
ANIMACIÓN	3.620.000.000	3.620.000.000	3.620.000.000	-	3.620.000.000
ESTÍMULOS AUTOMÁTICOS	2.700.000.000	3.500.000.000	2.411.722.694	1.231.722.694	1.088.277.306
MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE LOS PROYECTOS	1.264.917.980	1.264.917.980	534.883.826	504.505.699	730.034.154
OTROS GASTOS DE PRODUCCIÓN	1.000.000.000	1.000.000.000	353.713.206	269.867.299	646.286.794
OTROS ESTÍMULOS - 30% (Cifra máxima establecida en la ley 8	7.596.393.420	9.597.502.820	4.904.706.454	3.467.868.108	4.692.796.366
		30,05%			
PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO FÍLMICO COLOMBIANO	600.000.000	600.000.000	600.000.000	300.000.000	-
FORMACIÓN	1.090.000.000	1.290.000.000	166.304.101	41.304.101	1.123.695.899
ESTÍMULOS A LA DISTRIBUCIÓN Y CIRCULACIÓN	1.300.000.000	1.825.000.000	1.540.000.000	736.321.120	285.000.000
INVESTIGACION DEL SECTOR	199.262.280	399.262.280	-	-	399.262.280
PROMOCIÓN DEL CINE COLOMBIANO	2.000.000.000	2.876.109.400	500.796.685	455.203.341	2.375.312.715
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	2.407.131.140	2.607.131.140	2.097.605.668	1.935.039.546	509.525.472

Durante el tercer trimestre, específicamente en los meses de agosto y septiembre, se realizaron las premiaciones en las modalidades de Posproducción de Largometrajes de Documental, Posproducción de Largometrajes de Ficción, Formación para el Sector Cinematográfico, Desarrollo de Largometraje de Animación, Desarrollo de Proyecto Documental, Producción de Largometrajes de Animación, Realización de Cortometraje de Animación y Realización de Largometraje Documental. A continuación se muestran las tablas con los proyectos premiados en cada una de las modalidades.

Posproducción de Largometrajes de Documental				
No.	No. de contrato	Proyecto	Beneficiario	Valor
1	194/2022	Positivo - negativo	Trópico Atómico Films S.A.S	\$ 120.000.000
2	195/2022	Ayuno y conizas	Quo Cine S.A.S	\$ 120.000.000
3	196/2022	Bienvenidos conquistadores interplanetarios y del espacio sideral	La Vulcanizadora S.A.S	\$ 120.000.000
4	197/2022	La bonga	Díptopa Cine S.A.S	\$ 120.000.000
5	198/2022	Nuestra película	Burning S.A.S	\$ 108.500.000
TOTAL				\$ 538.500.000

Posproducción de Largometrajes Ficción				
No.	No. de contrato	Proyecto	Beneficiario	Valor
1	199/2022	La suprema	Cumbia Films S.A.S	\$ 120.000.000
2	200/2022	Selva	Selva Producciones S.A.S	\$ 120.000.000
3	201/2022	Agua salá	Esuna S.A.S	\$ 120.000.000
4	202/2022	El rastro	Red Collision Entertainment S.A.S	\$ 120.000.000
5	203/2022	Hijas	Close Up S.A.S	\$ 120.000.000
TOTAL				\$ 600.000.000

Formación para el Sector Cinematográfico				
No.	No. de contrato	Proyecto	Beneficiario	Valor
1	189/2022	AlasDoc Taller de distribución	Corporación Colombiana de Documentaristas Alados Colombia	\$ 25.000.000
2	190/2022	Taller de Producción	Asociación Audiovisual del Valle del Cauca y Cali	\$ 25.000.000
3	191/2022	Laboratorios de sonido ADSC: Taller Práctico de Microfonista	Asociación Colombiana de Sonido Cinematográfico	\$ 25.000.000
4	192/2022	Festival que no se comunica no existe	Asociación Nacional de Festivales, Muestras y Eventos Cinematográficos y Audiovisuales de Colombia - ANAFE	\$ 25.000.000
5	193/2022	16 Laboratorio de Proyectos y Pitch de Guiones Ópera de Leyva	Fundación Cine Posible	\$ 25.000.000
TOTAL				\$ 125.000.000

Desarrollo de Largometraje de Animación				
No.	No. de contrato	Proyecto	Beneficiario	Valor
1	En proceso	Berenice Y Los Moravilas	Osshun S.A.S.	\$ 85.000.000
2	En proceso	Verde	Linda Vanessa Marín Torres	\$ 85.000.000
3	En proceso	Maghá	Lanzcom Audiovisual S.A.S	\$ 85.000.000
4	En proceso	De La Frontera Hacia El Interior	Orión Alt Sas	\$ 85.000.000
TOTAL				\$ 340.000.000

Desarrollo de Proyecto de Documental				
No.	No. de contrato	Proyecto	Beneficiario	Valor
1	En proceso	Artefactos De Guerra	Jorge Caballero Ramos	\$ 25.000.000
2	En proceso	Gigante	María Canela Reyes Aparicio	\$ 25.000.000
3	En proceso	Agua De La Virgen	Alfredo Manuel Marimon Carcamo	\$ 25.000.000
4	En proceso	Los Impostores	David Correa Franco	\$ 25.000.000
5	En proceso	Rastros Sobre El Agua	Juan Pablo Polanco Carranza	\$ 25.000.000
6	En proceso	Relicto	Guillermo Andres Quintero Ortiz	\$ 25.000.000
7	En proceso	Historial	Lyda Patricia Ayala Ruiz	\$ 25.000.000
8	En proceso	Cuando El Río Sueña	Carlos Alberto Mogollon Fuentes	\$ 25.000.000
TOTAL				\$ 200.000.000

Producción Largometraje Animación				
No.	No. de contrato	Proyecto	Beneficiario	Valor
1	En proceso	Chocó	Letrario S.A.S.	\$ 1.500.000.000
2	En proceso	Astrolabio	Corporación 1 1/2	\$ 1.500.000.000
TOTAL				\$ 3.000.000.000

Realización de Cortometraje Animación				
No.	No. de contrato	Proyecto	Beneficiario	Valor
1	En proceso	Vivir	Diego Felipe Guzmán Ramirez	\$ 70.000.000
2	En proceso	Saudade	Laura Julieith Moncada Aldana	\$ 70.000.000
3	En proceso	Las Voces De Mi Estómago	Katherine Cabrera Garzón	\$ 70.000.000
4	En proceso	Deliño	Laura Sofía Ortiz Montes	\$ 70.000.000
TOTAL				\$ 280.000.000

Realización de Cortometraje Documental				
No.	No. de contrato	Proyecto	Beneficiario	Valor
1	En proceso	La Sociedad Somos Nosotros, Los Rebeldes Son Ustedes	Fundación Cine Documental Investigación Social	\$ 60.000.000
2	En proceso	El Tercer Mundo Después Del Sol	Crisálida Films S.A.S	\$ 60.000.000
3	En proceso	El Leon	Burning S.A.S	\$ 60.000.000
4	En proceso	Yo Pakistán	Máquina Andante Media Lab Sas	\$ 60.000.000
TOTAL				\$ 240.000.000

Realización de Cortometraje Animación				
No.	No. de contrato	Proyecto	Beneficiario	Valor
1	En proceso	De Donde Vuelven Los Pájaros	Clementina Films	\$ 300.000.000
2	En proceso	Visitante	Tempestarii Sas	\$ 300.000.000
3	En proceso	En Tierra	Viceversa Cine S.A.S	\$ 300.000.000
4	En proceso	Desarmando La Memoria: El Vuelo Del	Guateque Cine S.A.S	\$ 300.000.000
5	En proceso	Caso 001	La Retratista Sas	\$ 300.000.000
6	En proceso	Carropasajero	Los Niños Films S.A.S	\$ 300.000.000
7	En proceso	Por Arte De Magia	Dessu Productions S.A.S.	\$ 300.000.000
TOTAL				\$ 2.100.000.000

Realización de Cortometrajes: Relatos Regionales				
No.	No. de contrato	Proyecto	Beneficiario	Valor
1	En proceso	La Ley De Las Acciones	Como Pez En El Agua Eu	\$ 60.000.000
2	En proceso	El Futuro Ya Pasó	El Doble Poder S.A.S.	\$ 60.000.000
3	En proceso	El Desvoto	Ana Milena Saavodra Ríos	\$ 60.000.000
4	En proceso	Lita	Andrea Orozco	\$ 60.000.000
5	En proceso	Juan Porocho La Peliculita	Estudios Anímeco Ltda	\$ 60.000.000
6	En proceso	Kanokalon	Karol Vaneza Mora Albarracín	\$ 60.000.000
7	En proceso	El Peso Del Agua	826 Studio	\$ 60.000.000
8	En proceso	Discómanos	Luz Dary Gil Montealegre	\$ 60.000.000
9	En proceso	La Trampa	Fernoy Noe Iyokina Giltoma	\$ 60.000.000
10	En proceso	Manos Que Dan Vida	Juan Sebastián Arias Carvajal	\$ 59.965.000
11	En proceso	No Lo Mataron, Pero Si Murió	Natalia Giraldo Tarazona	\$ 60.000.000
12	En proceso	Simbiontes	Christian José Mejía Carrascal	\$ 60.000.000
13	En proceso	Impúdica	Cooperativa De La Industria Creativa De Colombia	\$ 60.000.000
14	En proceso	Cuando Retomen Las Garzas	Robert Brand Ordóñez	\$ 60.000.000
15	En proceso	Si Las Nubes Se Pudieran Comer	Shelsay Juliana Basto Mojica	\$ 60.000.000
16	En proceso	Coralina	Alfredo Manuel Marimón Cárcamo	\$ 60.000.000
17	En proceso	Pas	Leonardo David Villamizar Andrade	\$ 60.000.000
18	En proceso	Cristina	Carolina González Rodríguez	\$ 60.000.000
19	En proceso	En El Mar	Everythink Sas	\$ 60.000.000
20	En proceso	Algo Para Recordarte	Linda Gonzalez Correa	\$ 60.000.000
21	En proceso	Secuencia	Claudia Elena Castellano Hernández	\$ 60.000.000
22	En proceso	Ahumadoras	Puerto Creativo Sas	\$ 60.000.000
23	En proceso	Elema, La Heroína Salvaje	Javier Mosquera Viveros	\$ 56.010.000
24	En proceso	Cuando Ellas Se Fueron Tan Solo Quedó Un Pequeño Ruido En La Montaña	Laura Dávila Argoty	\$ 60.000.000
25	En proceso	Nubes	Édgar Mauricio Romero Gutiérrez	\$ 60.000.000
26	En proceso	La Asociación	Proa Latina Sas	\$ 60.000.000
27	En proceso	Tuktu, Padre Maíz	Corporación Cintadhesiva Comunicaciones	\$ 60.000.000
TOTAL				\$ 1.815.975.000

Los estímulos automáticos a la promoción de largometrajes luego de realizar un aumento de \$800 millones, en el tercer trimestre del año se otorgaron 14 estímulos adicionales lo cual deja un cupo disponible solo para uno adicional. Los proyectos y beneficiarios a continuación:

E.A PROMOCIÓN DE LARGOMETRAJES

No.	CONTRATO	PROYECTO	BENEFICIARIO	VALOR ESTIMULO
TOTAL TRIMESTRE ENERO A MARZO				\$ 334.618.591
TOTAL TRIMESTRE ABRIL A JUNIO				\$ 1.346.609.414
35	183/2022	Distanciamiento Social	Carlos Hernando Rozo Velandia	\$ 50.000.000
36	184/2022	Fósforos Mojados	Casa Audiovisual Industria Paraiso S.A.	\$ 50.000.000
37	185/2022	Cólera morbo	Cabecitanegra Producciones Ltda.	\$ 50.000.000
38	186/2022	Hicimos una película	BZ Cine S.A.S	\$ 50.000.000
39	204/2022	El alma quiere volar	Cinema Co. S.A.S.	\$ 50.000.000
40	205/2022	La jauría	Valiente Gracia S.A.S	\$ 50.000.000
41	En proceso	Nocaut	Madlove SAS	\$ 50.000.000
42	En proceso	Rebelión	Rhayuela Films SA	\$ 50.000.000
43	En proceso	Pablus Gallinazo	Dago Garcia Producciones	\$ 50.000.000
44	En proceso	Socios por Accidente	Take One Productions S.A.S.	\$ 50.000.000
45	En proceso	La Ruya	Monociclo Cine SAS	\$ 50.000.000
46	En proceso	Sumergible	Proyeccion Films Ltda	\$ 50.000.000
47	En proceso	Sanson	La Prepro Soluciones Audiovisuales	\$ 50.000.000
48	En proceso	La frontera	Garabato Cine S.A.S.	\$ 50.000.000
49	En proceso	Salvador	María Fernanda Barrientos	\$ 50.000.000
PRESUPUESTO			\$ 2.500.000.000	\$ 2.431.228.005
			DISPONIBLE	\$ 68.771.995

En relación con los estímulos de participación internacional, el presupuesto que se ejecuta como una bolsa entre participación en festivales, encuentros y mercados tiene un disponible aproximado en septiembre de \$277 millones. No obstante, para el mes de octubre este disminuye a \$142 millones. El detalle por modalidad se observa en la siguiente gráfica:

EA-Participación Internacional

ESTIMULOS	PARTICIPACION INTERNACIONAL	VALOR PRESUPUESTO	COMPROMETIDO	PAGADO
80	Películas en Festivales		\$ 461.782.502	\$ 286.708.740
0	Largometrajes en Premios	\$ 1.000.000.000	\$	
39	Desarrollo en Encuentros		\$ 162.513.814	\$ 78.603.404
23	Largometrajes en Mercados		\$ 98.731.658	\$ 65.245.687
142	PRESUPUESTO	\$ 1.000.000.000	\$ 723.027.974	\$ 430.557.831
			DISPONIBLE	\$ 276.972.026

Comprometido al mes de octubre = 858.227.974

Dentro del rubro de 'Mejoramiento en la calidad de los Proyectos', el sub rubro 'Encuentros para la coproducción y otros eventos' muestra un valor comprometido cercano al 80%. Conforme se vaya comprometiendo, el rubro de Encuentros Internacionales aumentará la ejecución.

Encuentros para la coproducción y otros eventos.

ENCUENTRO	VALOR PRESUPUESTO	COMPROMETIDO	VALOR POR ASIGNAR
Encuentros 2022	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	\$ -
Encuentros Internacional	\$ 84.917.200	\$ -	\$ 84.917.200
Bogotá Audiovisual Market	\$ 350.000.000	\$ 326.946.518	\$ 23.053.482
PRESUPUESTO	\$ 534.917.980	\$ 426.946.518	\$ 107.970.682

En lo referente a los gastos de realización de la convocatoria se muestra el detalle por cada subrubro y su compromiso al tercer trimestre del año.

Gastos realización convocatoria

RUBRO	PRESUPUESTO ANUAL	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	VALOR POR ASIGNAR
1. SOPORTE LOGISTICO	\$ 175.307.667,00	\$ 121.670.204	\$ 53.637.463
2. DISEÑO E IMPRESOS	\$ 77.250.000,00	\$ 72.455.413	\$ 4.794.587
3. DIVULGACIÓN Y PRENSA	\$ 78.847.000,00	\$ 78.847.000,00	\$ -
4. CORREOS	\$ -	\$ -	\$ -
5. PREMIACIÓN	\$ 1.800.000,00	\$ -	\$ 1.800.000
6. HONORARIOS	\$ 626.122.550,00	\$ 48.911.838	\$ 577.210.712
7. TIQUETES Y ALOJAMIENTOS	\$ 6.123.615,00	\$ 6.123.615	\$ -
8. GASTOS DE VIAJE	\$ 988.940,00	\$ 988.940	\$ -
9. OTROS GASTOS DE CONVOCAT	\$ 33.560.228,00	\$ 24.716.196	\$ 8.844.032
TOTAL	\$ 1.000.000.000	\$ 353.713.206	\$ 646.286.794

Los otros estímulos y gastos que corresponden al 30% del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico tuvieron los siguientes movimientos en el trimestre.

En el rubro de Formación el valor disponible es de \$78 millones luego de comprometer \$221 millones en 50 estímulos. Al mes de octubre se comprometieron 10 estímulos adicionales que dejan un saldo de \$33 millones.

2- OTROS ESTIMULOS Y GASTOS

Formación

No. ESTIMULOS	RUBRO	VALOR ASIGNADO	VALOR COMPROMETIDO	PAGADO
50	Asesoría de proyectos	\$ 300.000.000	\$ 221.866.649	\$ 41.304.101
	PRESUPUESTO	\$ 300.000.000	DISPONIBLE	\$ 78.133.351

60 Comprometido al mes de octubre = 266.866.649

A la fecha se han comprometido 25 estímulos a la distribución de películas colombianas de \$25 millones. Sin embargo, en el mes de octubre se otorgaron 5 más lo cual deja un disponible para 2 estímulos adicionales.

Estímulo a la distribución de películas colombianas

No. ESTIMULOS	RUBRO	VALOR ASIGNADO	VALOR COMPROMETIDO	PAGADO
25	Distribución de películas Colombianas	\$ 800.000.000	\$ 605.000.000	\$ 515.000.000
	PRESUPUESTO	\$ 800.000.000	DISPONIBLE	\$ 195.000.000

30 Comprometido al mes de octubre = 730.000.000

De acuerdo con el plan de promoción internacional aprobado por el CNACC los eventos aprobados son los siguientes. Los valores pagados se irán ajustando conforme se vayan acreditando los compromisos.

Promoción Internacional

EVENTO	VALOR PRESUPUESTO	VALOR COMPROMETIDO
Cannes May 2022	\$ 122.824.400	\$ 96.849.587
Anney Jun 2022	\$ 43.330.000	\$ 19.445.069
Guadalajara Jun 2022	\$ 14.000.000	\$ 5.682.383
Berlín 2023	\$ 115.996.000	\$ -
Clermont Feb 2023	\$ 66.270.000	\$ -
Ventana Sur Dic 2022	\$ 24.400.000	\$ 8.403.378
IDFA Nov 2022	\$ 15.745.000	\$ -
Cannes May 2023	\$ 53.674.000	\$ -
TIFF Sep 2022	\$ 15.200.000	\$ 6.190.910
San Sebastian Sep 2022	\$ 17.390.000	\$ 7.830.074
Mision de compradores	\$ 321.788.000	\$ 41.872.370
Refresh	\$ 55.600.000	\$ 15.102.270
Otros gastos relacionados con la actividad	\$ 188.200.000	\$ 5.163.897
Pixelatl Sep 2022	\$ 56.692.000	\$ 27.893.797
Platino Industria	\$ 45.000.000	\$ 17.301.254
PRESUPUESTO	\$ 1.156.109.400	\$ 251.734.989
	DISPONIBLE	\$ 904.374.411

Sobre el rubro de Promoción Nacional los compromisos se están ejecutando de acuerdo a los cronogramas. Sin embargo, lo presupuestado para el Piloto de Promoción aún no ha sido comprometido.

Promoción Nacional

EVENTO	VALOR	
	PRESUPUESTO	COMPROMETIDO
Estrategia de Comunicaciones	\$ 479.800.000	\$ 176.668.688
Curaduría de Cortos	\$ 24.000.000	\$ 14.500.000
Otros promoción nacional	\$ 14.242.772	\$ 14.242.772
Temporada Cine Crea	\$ 481.957.228	\$ 47.164.705
Piloto de Promoción	\$ 600.000.000	\$ -
PRESUPUESTO	\$ 1.600.000.000	\$ 252.576.165
	DISPONIBLE	\$ 1.347.423.835

El comportamiento de la cartera se ha mantenido inalterado frente al trimestre anterior, con el deudor especificados y el aumento de los intereses, en la siguiente relación:

CARTERA

CARTERA FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO

A 31 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	CUOTA	INTERES DE MORA	PAGOS	DEUDA TOTAL	OBSERVACIONES
ISIDRO SUAREZ NIÑO	Cuotas Oct/14 a Mar/15	\$ 7.640.000	\$ 16.280.012		\$ 23.920.012	Expediente en la DIAN
TOTAL		\$ 7.640.000	\$ 16.280.012	\$	\$ 23.920.012	

Finalmente, se presenta el resumen de los últimos años de los diferentes estímulos por modalidad y su estado actual. En el último trimestre, el valor pendiente por pagar es de \$21.800 millones en 264 contratos que vienen desde el año 2018.

Modalidad estímulo	Contratos FOC por Pagar											
	2018		2019		2020		2021		2022		Totales	
	Valor	No.	Valor	No.	Valor	No.	Valor	No.	Valor	No.	Valor	No.
Circulación a través de Festivales de Cine									\$ 733.500.000	30	\$ 733.500.000	30
Animación o Documental			\$ 350.000.000	3			\$ 315.000.000	2			\$ 665.000.000	5
Cortometraje Infantil							\$ 60.000.000	2			\$ 60.000.000	2
Desarrollo de Largometraje de Animación					\$ 4.200.000	1	\$ 144.500.000	4	\$ 340.000.000	4	\$ 488.700.000	9
Desarrollo de Largometrajes de Ficción							\$ 198.000.000	7			\$ 198.000.000	7
Desarrollo de Proyecto de Documental							\$ 72.500.000	7	\$ 200.000.000	8	\$ 272.500.000	15
Escritura de Guion para Largometraje							\$ 68.000.000	10			\$ 68.000.000	10
Estímulo integral a la producción y promoción de películas colombianas	\$ 168.102.382	1									\$ 168.102.382	1
Cinematográfico			\$ 69.455.541	1							\$ 69.455.541	1
Formación para el Sector Cinematográfico									\$ 125.000.000	5	\$ 125.000.000	5
Posproducción de Largometrajes de Documental					\$ 15.000.000	1	\$ 231.556.500	3	\$ 588.500.000	5	\$ 835.056.500	9
Posproducción de Largometrajes de Ficción							\$ 24.000.000	2	\$ 600.000.000	5	\$ 624.000.000	7
Producción de Largometrajes Categoría 1			\$ 1.125.000.000	4	\$ 583.000.000	2	\$ 445.000.000	1			\$ 2.153.000.000	7
Producción de Largometrajes Categoría 2			\$ 279.000.000	4	\$ 840.000.000	2	\$ 1.245.000.000	2			\$ 2.364.000.000	8
Producción de Largometrajes de Animación	\$ 240.000.000	1	\$ 1.345.000.000	2					\$ 3.000.000.000	2	\$ 4.585.000.000	5
Programa Fortalecimiento del Patrimonio									\$ 300.000.000	1	\$ 300.000.000	1
Promoción de Largometrajes							\$ 30.000.000	1	\$ 1.180.000.000	32	\$ 1.210.000.000	33
Realización de Cortometrajes Animación			\$ 7.000.000	1	\$ 133.000.000	5	\$ 161.000.000	4	\$ 280.000.000	4	\$ 581.000.000	14
Étnicas					\$ 36.164.439	2	\$ 121.500.000	3			\$ 157.664.439	5
Realización de Cortometrajes de Documental			\$ 42.000.000	1	\$ 42.000.000	1			\$ 240.000.000	4	\$ 324.000.000	6
Realización de Cortometrajes Relatos Regionales			\$ 81.000.000	5	\$ 80.987.200	8	\$ 499.287.500	22	\$ 1.615.975.000	27	\$ 2.277.249.700	62
Realización de Cortometrajes Transmedia			\$ 70.000.000	1							\$ 70.000.000	1
Realización de Largometraje Regional					\$ 44.000.000	2	\$ 388.000.000	2			\$ 432.000.000	4
Realización de Largometrajes de Documental	\$ 33.500.000	1	\$ 375.000.000	4	\$ 174.000.000	3	\$ 384.000.000	2	\$ 2.100.000.000	7	\$ 3.066.500.000	17
Total general	\$ 441.602.382	3	\$ 3.743.455.541	26	\$ 1.952.351.639	27	\$ 4.387.344.000	74	\$ 11.302.975.000	134	\$ 21.827.728.562	264

De esta manera, se tiene un balance final de ingresos mayor al presupuestado al inicio del año. Adicionando los ingresos preliminares de octubre, el remanente no comprometido de 2021, y restando las adiciones aprobadas por el CNACC en las actas anteriores, da como resultado un saldo final de alrededor de \$4.584 millones:

REMANENTE

DETALLE	VALOR
Remanente 2021	\$ 4.344.163.881
Cuota Desarrollo Cinematográfico a septiembre 2022	\$ 17.316.817.000
Rendimientos 2022	\$ 1.801.224.620
Recuperaciones	\$ 1.035.410.664
Total Ingresos	\$ 24.497.616.165
Recaudo presupuestado a septiembre 2022	\$ 14.814.207.086
Rendimientos presupuestado a septiembre 2022	\$ 600.000.000
Incremento presupuesto 2022 CNACC 17 marzo	\$ 1.560.000.000
Asignación menor valor ejecutado PI2021 a PI 2022	\$ 111.109.400
Adición de recursos Circulación a través de muestras y festivales de cine	\$ 25.000.000
Adición creación Misión Promoción Internacional Platino Industria	\$ 45.000.000
Incremento presupuestal promoción de largometrajes	\$ 800.000.000
Incremento presupuestal estímulos a la distribución	\$ 300.000.000
Incremento presupuestal Promoción Nacional (premios Macondo)	\$ 120.000.000
Estímulos Adicionales asignados en CNACC No.223	\$ 1.537.450.000
Total gastos	\$ 19.912.766.486
REMANENTE A SEPTIEMBRE 2022	\$ 4.584.849.679

Una vez finalizada la presentación del informe, los miembros del CNACC no manifestaron inquietudes u observaciones, y lo aprobaron de manera unánime.

8. Presupuesto de ingresos y gastos del FDC 2023.

El tercer inciso del artículo 12 de la ley 814 de 2003 establece que dentro de los dos últimos meses de cada año, el CNACC debe establecer las actividades, porcentajes, montos, límites, modalidades de concurso o solicitud directa y demás condiciones para acceder a los incentivos del FDC en el año siguiente. Siendo este el objeto de este punto del orden del día, Proimágenes presentó una serie de recomendaciones que se resumen a continuación.

Los parámetros que se tuvieron en cuenta, tanto en el escenario de ingresos como en la distribución presupuestal, fueron los siguientes:

Parámetros:

1. Con el fin de minimizar los riesgos que implica la variación en la taquilla, sin desconocer el mejor ritmo de crecimiento durante 2022, Proimágenes optó por calcular una cifra moderada para el 2023, la cual se estima en 45.4 millones de espectadores.
2. A partir de la información del SIREC es posible calcular que, actualmente, la boleta tiene un valor promedio de \$11.162. Es decir, un crecimiento del 9,6% desde el inicio del año. De manera conservadora, se estima un crecimiento adicional de la boleta de 5% adicional, debido a la creciente presión de la inflación para el cierre del presente año y el próximo. La boleta promedio para el 2023 sería de \$11.721.
3. El porcentaje que históricamente recauda el FDC del total de los ingresos de la exhibición es 5,03%.
4. El remanente del año 2022, calculando el recaudo adicional al presupuestado en los meses de noviembre y diciembre; adicionando otros ingresos como, superávit en los rendimientos financieros presupuestados, las recuperaciones, ajustes en provisiones, medidas de apremio, sanciones; y restando las posibles adiciones en los compromisos de 2022; daría como resultado: \$4.808.700.697.
5. Los rendimientos financieros calculados para 2023 son de \$1.000 millones.

Resultado:

1. La multiplicación de los 3 primeros parámetros anteriores permite calcular un valor de recaudo de: \$26.763.794.341.
2. Adicionando los siguientes 2 parámetros al valor anterior, se concluye que el valor del presupuesto para 2023 es de \$32.572.495.038.

Se resaltó que, como es usual, Proimágenes trabajó con un histórico de recaudo, al igual que con expectativas de los distribuidores y los exhibidores.

Después de analizar las diferentes actividades que se han apoyado en años anteriores con recursos del FDC, el panorama general de ejecución y la situación financiera actual del mismo, Proimágenes proyectó una propuesta recomendada de plan de acción que busca continuar apoyando al sector audiovisual en su complejidad y haciendo un uso eficiente de los recursos¹.

Entrega de estímulos por convocatoria:

Proimágenes recomendó continuar con la metodología de entrega de estímulos no reembolsables a través de convocatorias públicas, conservando los siguientes lineamientos generales:

- Mantener la estructura general de la convocatoria con dos líneas de entrega de estímulos: automáticos y por concurso.

Los primeros para publicar, como es usual, el primer día hábil del año. Para los segundos, Proimágenes sugiere su publicación en marzo en el marco del Festival Internacional de Cine de Cartagena (FICCI).

- Apoyar proyectos audiovisuales colombianos en diferentes etapas.
- Ejes de apoyo en los estímulos por concurso a la ficción, el documental, la animación y la producción étnica y regional.

Teniendo en cuenta el escenario moderado de recaudo propuesto para el 2023, y tomando como punto de partida los estímulos aprobados en el 2022 en la convocatoria del FDC, Proimágenes recomendó mantener las modalidades abiertas en tal año y hacer algunos ajustes en el valor de los estímulos de algunas modalidades y la configuración de las mismas. A continuación los ajustes propuestos para el año entrante:

- Aumentar la bolsa de estímulos para modalidad de Realización de cortometrajes: relatos regionales para ofrecer 30 estímulos, previendo que se conformen más consejos departamentales y distritales de cinematografía.
- Ofrecer 4 estímulos en cada una de las modalidades de posproducción de largometraje de ficción y largometraje documental.
- De los doce estímulos de la modalidad de escritura de guion de ficción, y teniendo en cuenta lo acordado por el CNACC en la sesión 220 del 13 de septiembre de 2022, destinar dos para la escritura de guion de género de terror, fantasía y suspenso.
- Mantener los apoyos a la realización de largometrajes regionales, aumentando el valor por estímulo respecto del año pasado para así incluir recursos para la etapa de posproducción y así viabilizar la finalización de las películas.
- En las modalidades de Producción de largometrajes de ficción, categoría 1: para primera película de director colombiano y categoría 2: para segunda película de

¹ En los términos del párrafo 5° del artículo 12 de la ley 814 de 2003, para la definición del plan de acción del año siguiente, el CNACC está facultado para definir tanto modalidades de concurso, como de solicitud directa. Históricamente, este consejo ha determinado líneas de acción, actividades y procesos para ambas formas de asignación de recursos del FDC.

director colombiano en adelante, Proimágenes propuso que se aumente el valor para cada estímulo de \$800 millones a \$1.080 millones de pesos.

- En la modalidad de Producción de largometraje de animación, propuso ofrecer un solamente estímulo (en el 2022 fueron dos) y aumentar el valor del mismo de \$1.500 millones a \$2.500 millones de pesos.
- Mantener los apoyos por convocatoria a la formación para el sector cinematográfico llevados a cabo por agremiaciones y/o asociaciones del sector audiovisual y aumentar el valor de cada estímulo de \$25 millones a \$40 millones cada uno.
- Con el objeto de continuar en la labor de circulación de las películas colombianas en el territorio nacional, Proimágenes recomendó mantener la bolsa de recursos para los apoyos a los festivales y muestras de cine que se realicen en el país durante el año 2023, así como la ruta de fortalecimiento. Esta modalidad se lanzaría el primer día hábil de enero.

Respecto de los estímulos automáticos, Proimágenes considera de vital importancia continuar apoyando la promoción y distribución de las películas colombianas que se estrenen en el territorio nacional, así como la participación de proyectos y películas en eventos cinematográficos. Por lo tanto, plantea apoyar las siguientes modalidades, las cuales se lanzarán el primer día hábil de enero 2023:

- Promoción de largometrajes: Proimágenes propuso revisar el monto que se entrega en esta modalidad con el objeto de poder apoyar a los productores con una mayor cantidad de dinero en esta etapa y así colaborar con un mejor desempeño de las películas en salas de cine.
- Distribución de largometrajes: Proimágenes propuso subir el número de espectadores mínimo para la entrega del estímulo, buscando mantener el nivel de espectadores alcanzados durante el 2022.
- Participación en eventos (festivales, encuentros, mercados, talleres y premios): Aumentar el valor de la bolsa destinada para esta modalidad para así poder ofrecer más dinero por proyecto y determinar valores diferenciales dependiendo de la ubicación geográfica de los eventos.

Mejoramiento en la calidad de los proyectos:

Proimágenes recordó que el dinero que se aprueba para esta línea de acción es para realizar las asesorías para los beneficiarios de la convocatoria FDC, por lo cual propuso que para el 2023 se puedan llevar a cabo, adicional al estímulo en dinero, en las modalidades de:

- Realización de cortometrajes, relatos regionales y étnicos.
- Realización de largometrajes para la equidad racial.
- Desarrollo de largometrajes de ficción.
- Producción de largometrajes categorías 1 y 2.
- Escritura de guion de ficción.
- Desarrollo de proyecto documental.

Respecto de los talleres #tengounapelicula, para el 2023 Proimágenes propuso llevar a cabo tres (3) durante el año 2023.

Se recomienda, además, continuar con el apoyo a los encuentros de coproducción y otros eventos como Encuentro Internacional de Productores (EIP) de la mano con el Ministerio de Cultura, las alianzas con encuentros de coproducción internacionales y el Bogotá Audiovisual Market (BAM). Estos, que hacen parte de los apoyos asignados sin convocatoria pública, se consideran espacios fundamentales para el fortalecimiento de los proyectos en la búsqueda de financiación. Para estas actividades, Proimágenes propone aumentar el valor respecto del año 2022.

Gastos de convocatoria:

Respecto de los gastos de realización de la convocatoria, Proimágenes plantea mantener el mismo monto que en 2022, un total de \$1000 millones de pesos, teniendo en cuenta el mismo esquema de evaluación utilizado en los últimos años: evaluadores externos nacionales y extranjeros, lo cual corresponde al 65% del presupuesto aproximadamente.

Otros

Para el apoyo a otras actividades complementarias, pero igualmente fundamentales para el fomento del audiovisual nacional, Proimágenes recomendó para el 2023 continuar con las siguientes, por considerarlas de gran relevancia en el camino de fortalecimiento de la cinematografía nacional:

- Preservación del patrimonio filmico colombiano (asignación directa): aumentar el valor de este rubro para así darle continuidad a la labor de preservación y conservación de películas.
- En formación, destinar recursos para la profesionalización del sector: validación y homologación de saberes y experiencias.
- Asignar recursos al convenio Colfuturo-FDC para la entrega de becas para estudios en el exterior y teniendo en cuenta el valor actual del dólar, propone aumentar el valor de cada beca de USD\$9.000 a USD\$15.000.
- Promoción nacional del cine colombiano: destinando recursos para la Temporada de Cine Colombiano, la estrategia de comunicaciones del FDC, el equipo humano de comunicaciones FDC, los premios Macondo y el comité permanente de cortos en salas de cine. En este caso se propuso aumentar el rubro para contemplar desde el inicio de año el apoyo para los premios Macondo.
- Promoción internacional de las películas colombianas: mantener la presencia virtual y/o presencial y el apoyo institucional a los productores en eventos internacionales de alto impacto para nuestra cinematografía. Realización del catálogo de cortometrajes colombianos *Refresh* y misión de compradores en eventos nacionales.
- Investigación del sector: en tiempos de crisis e incertidumbre es muy importante poder continuar con el análisis de datos que permita ser insumo para la toma de decisiones. Para 2023 se sugiere invertir recursos en el paquete básico de análisis de cifras del FDC, la optimización de instrumentos de encuestas y formatos, visualización de datos y para implementar una estrategia de divulgación de los estudios de cifras e investigaciones al sector.

La primera propuesta de inversión de los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, elaborada por Proimágenes Colombia para el año 2023, se resume en el presupuesto incluido a continuación, el cual también se remitió a los consejeros vía correo electrónico:

FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2023	
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
INGRESOS	32.572.495.038
Remanente Estimado a 31 de diciembre 2022	4.808.700.697
Recaudo presupuestado 2023	26.763.794.341
Rendimientos financieros presupuestados 2023	1.000.000.000
GASTOS	32.572.495.037
	71,48%
PRODUCCIÓN - 70% (Cifra mínima establecida en la ley 814/2003)	23.284.000.000
ESTÍMULOS	21.070.000.000
REGIONALES Y ÉTNICOS	4.040.000.000

Realización de cortometrajes: Relatos Regionales	1.800.000.000
Realización de cortometrajes: Comunidades Étnicas	240.000.000
Realización de largometraje regional	1.200.000.000
Realización de largometrajes Equidad Racial	800.000.000
<u>FICCIÓN</u>	6.420.000.000
Desarrollo de proyectos	360.000.000
Posproducción de largometrajes	480.000.000
Escritura de guion para largometraje	200.000.000
Escritura de guion de terror, fantasía, suspenso...	40.000.000
Producción de Largometrajes - Categoría 1	2.160.000.000
Producción de Largometrajes - Categoría 2	2.160.000.000
Realización de cortometrajes	240.000.000
Coproducción Minoritaria	600.000.000
Realización de cortometraje infantil	180.000.000
<u>DOCUMENTAL</u>	3.530.000.000
Desarrollo de proyecto	250.000.000
Posproducción de largometrajes	480.000.000
Realización de largometraje	2.100.000.000
Realización de cortometrajes	300.000.000
Coproducción Minoritaria	400.000.000
<u>ANIMACIÓN</u>	3.180.000.000
Desarrollo de largometrajes	340.000.000
Realización de cortometrajes	280.000.000
Producción de largometrajes	2.500.000.000
Realización de cortometraje infantil	60.000.000
<u>Estímulos Automáticos a la Producción</u>	3.900.000.000
<i>Modalidad: Promoción de largometrajes y desempeño por taquilla</i>	2.400.000.000
<i>Modalidad: Participación en eventos</i>	1.500.000.000
Participación de proyectos en encuentros	
Participación en mercados cinematográficos	
Participación en premios cinematográficos	
Participación en festivales de cine	
MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE LOS PROYECTOS	1.214.000.000
Apoyo al desarrollo y estructura de proyectos	424.000.000
Tutoría de guion	200.000.000
Encuentros para coproducción y otros eventos	590.000.000
Otros gastos de producción	1.000.000.000
Gastos de realización de la convocatoria	1.000.000.000
OTROS ESTIMULOS Y GASTOS - 30% (Cifra máx. establecida en la ley 814/2003)	9.288.495.037
	28,52%
PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO FÍLMICO COLOMBIANO	700.000.000
Programa de fortalecimiento del patrimonio audiovisual colombiano	700.000.000
FORMACIÓN	1.300.000.000
Profesionalización para el Sector Cinematográfico	200.000.000
Formación para el sector cinematográfico	200.000.000
Otros programas de formación: Becas COLFUTURO	600.000.000
Otros programas de formación: Becas inglés	-
Participación en talleres de formación	300.000.000
ESTÍMULOS A LA DISTRIBUCIÓN Y CIRCULACIÓN	1.800.000.000
Estímulo a la distribución de películas colombianas (automático)	800.000.000
Circulación a través de festivales de cine	1.000.000.000
INVESTIGACIÓN DEL SECTOR	200.000.000
Análisis de indicadores del sector	200.000.000
Interacción e investigación con el sector	-
PROMOCIÓN DEL CINE COLOMBIANO	2.300.000.000
Promoción internacional	1.100.000.000
Promoción nacional	1.200.000.000
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	2.988.495.037

Administración del FDC	2.676.379.434
Gastos Bancarios	87.115.603
Tarifa de Control Fiscal (CGR)	35.000.000
Gastos logísticos del CNACC	150.000.000
Auditoria Externa FDC	40.000.000

Siendo las 18:00 del martes 1 de noviembre de 2022 y no habiendo más puntos por tratar, la Presidente ordenó suspender la sesión, la cual continuará el día siguiente según lo previsto.

Asimismo, pidió dejar constancia por acta sobre la continuidad del quórum verificado al inicio de la reunión, el cual se mantuvo durante el desarrollo y hasta la culminación de la sesión.

SEGUNDA PARTE - ACTA 224

CONSEJO NACIONAL DE LAS ARTES Y LA CULTURA EN CINEMATOGRAFÍA REUNIÓN ORDINARIA

En atención a la citación que envió la Directora General del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica 'Proimágenes Colombia' mediante correo electrónico del 26 de octubre 2022, según sus facultades de Secretaría Técnica y en los términos del artículo 12 de la ley 814 de 2003 y el artículo 2.2.1.46 del decreto 1080 de 2015, se reunieron el miércoles 2 de noviembre de 2022, a las 9:00 AM, en el Hotel Dann Carlton Tradicional de Cali, ubicado en la carrera 2 N.º 1 – 40, los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía (CNACC), para continuar la sesión ordinaria número 224 iniciada el día anterior.

Antes de iniciar la reunión, se llevó a cabo la respectiva verificación de quorum:

Entidad / sector	Representado por
Ministerio de Cultura	María Fernanda Céspedes Ruiz
Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos	María Fernanda Céspedes Ruiz
Designado por la Ministra de Cultura	Nombramiento pendiente
Designado por la Ministra de Cultura	Nombramiento pendiente
Representante de los C. de Cinematografía	Ana Lucia Flórez Páez
Representante de los productores de largometraje	Alina Hleap Borrero
Representante de los distribuidores	Sylvia Amaya
Representante de los exhibidores	Gustavo Adolfo Palacio
Representante de los directores	Diana Marcela Díaz Soto*
Representante del sector técnico	Se excusó
Representante del sector artístico creativo	Antonio Beltrán Mosquera

En esta sesión, participaron de forma no-presencial, mediante la plataforma *Google Meet*, las personas cuyos nombres en la lista anterior están acompañados de un asterisco (*). Para verificar el quórum, la Secretaría llevó a cabo una comprobación de identidad de los asistentes conectados en la plataforma.

La Directora de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos del Ministerio de Cultura actuó como delegada de la Ministra de Cultura, conforme a lo dispuesto en la Resolución 3558 del 8 de octubre de 2018, del Ministerio de Cultura. En tal calidad, y conforme al artículo 2.2.1.38 del Decreto 1080 de 2015, presidió la sesión.

Claudia Triana Soto asistió en calidad de Directora del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica 'Proimágenes Colombia', Secretaría Técnica del Consejo. Como invitados asistieron Andrea Afanador Llach, Manuel Alejandro Pinilla, Néstor Javier Ruiz, Diego Bustos Téllez, Mateo Londoño Rueda, y Carlos Eduardo Moreno, empleados de dicha entidad.

De parte del Ministerio de Cultura asistió, como invitado, el asesor Gonzalo Laguado Serpa. Asimismo, asistió como invitado, Omar Sandoval Vargas.

Una vez verificado el quórum por la Secretaría Técnica, la Presidente solicitó continuar con el día aprobado.

8. Presupuesto de ingresos y gastos del FDC 2023.

Luego de analizar detalladamente cada uno de los rubros planteados en el proyecto presentado por Proimágenes, el CNACC realizó a las siguientes observaciones y sugerencias:

- La Directora de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos, María Fernanda Céspedes, explicó los objetivos del Gobierno Nacional que se dirigen a priorizar las regiones del país en términos de cobertura de políticas culturales, y aquellos relacionados con enfatizar el trabajo de las líneas de fomento que tienen que ver con lo patrimonial y artístico, de tal manera que coexistan equitativamente con aquellas inclinadas hacia el componente comercial e industrial de la cinematografía. Luego del trabajo que se ha realizado en esta sesión, su equipo presentará algunos planteamientos diseñados para que el plan de acción y el presupuesto del FDC estén en sintonía con los objetivos de política pública aquí mencionados.

Asimismo, comentó la existencia de una serie de solicitudes que han sido recibidas por su cartera, originadas en diversas agremiaciones y colectivos del sector, las cuales tienen que ver con particularidades del diseño de la convocatoria del FDC en algunos casos. Por cuestiones de tiempo, la DACMI espera tener un futuro espacio en donde pueda exponer detalladamente estas peticiones, de tal manera que el consejo analice su viabilidad.

- La representante de los Consejos Departamentales de Cinematografía, Ana Lucía Flórez, realizó una presentación analizando la estructura presupuestal y de asignación de estímulos del FDC a la luz de los objetivos de la ley 814 de 2003. Posteriormente, presentó una serie de propuestas originadas en cada uno de los consejos que representa, las cuales se enfocan en incrementar la presencia en las regiones del país y en robustecer el componente de 'desarrollo equitativo' que hace parte de las finalidades del fondo para la industria cinematográfica. Esta presentación será enviada vía correo electrónico a todos los consejeros, para su estudio.
- La representante de los distribuidores, Sylvia Amaya, hizo hincapié en que la ley de cine está diseñada, también, para que el fomento a esta industria se base en procesos tendientes a posibilitar escenarios de retorno productivo entre los sectores que desarrollan la cadena de valor (productores, distribuidores y exhibidores), al igual que a estimular la inversión en el ámbito productivo y facilitar condiciones de competitividad de la cinematografía nacional. Estos factores son clave para que el fondo tenga una proyección sostenida en el largo plazo, y para que el uso de sus recursos resulte en un impacto fructífero y eficaz. Por lo tanto, estos elementos no deben ser desatendidos en el diseño de acciones e inversiones que anualmente realiza el consejo para el FDC.
- El representante de los exhibidores, Gustavo Palacio, pidió a los consejeros que el enfoque de trabajo parta de lo existente que, en su concepto, va por muy buen camino. Si se analiza con detenimiento el momento actual del FDC, sus resultados, y la manera en que ha evolucionado para que sus actividades sean más incluyentes y comprensivas, resulta evidente que no hace falta replantear todo desde ceros. Por ejemplo, el diseño actual de la convocatoria es producto de una construcción que hace años viene nutriéndose de recomendaciones, experiencias y procesos complejos. Resaltó, también, que la ley 814 de 2003 tiene una redacción que procura equilibrar los elementos de equidad con los de sostenibilidad en el desarrollo productivo. Finalmente, mencionó una necesidad urgente de entender las posibilidades reales que permuten los recursos disponibles, e hizo un llamado para entender que la disputa entre lo nacional y lo regional es una falsa dicotomía, puesto que las regiones no están excluidas de las modalidades existentes y que es una cuestión que el CNACC viene abordando de tiempo atrás.

Finalizadas las intervenciones, el CNACC tomó la determinación de continuar el desarrollo del presupuesto y el plan de acción del 2023 en una sesión presencial, a realizarse en el Ministerio de Cultura el lunes 21 de noviembre.

9. Propositiones y varios.

No se presentaron proposiciones ni temas adicionales a los previstos en el orden del día.

Siendo las 12:15 del miércoles 2 de noviembre de 2022 y no habiendo más puntos por tratar, la Presidente ordenó levantar la sesión.

Asimismo, pidió dejar constancia por acta sobre la continuidad del quórum verificado al inicio de la reunión, el cual se mantuvo durante el desarrollo y hasta la culminación de la sesión.



MARÍA FERNANDA CÉSPEDES RUIZ
Presidente



CLAUDIA TRIANA SOTO
Secretaría Técnica

ACUERDO NÚMERO 211

El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y del numeral tercero del artículo 2.2.1.37 del decreto 1080 de 2015.

ACUERDA

PRIMERO: Incrementar el presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC) correspondiente al año 2022, provenientes del remanente del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, en Trescientos millones de pesos (\$300.000.000), en el rubro 'Estímulos automáticos a la promoción de largometrajes y desempeño en taquilla'.

SEGUNDO: Incrementar el presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC) correspondiente al año 2022, provenientes del remanente del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, en Trescientos cincuenta millones de pesos (\$350.000.000) en el rubro 'Estímulos a la Distribución y Circulación' subrubro 'Estímulo a la distribución de películas colombianas'.

TERCERO: Destinar la suma de noventa y cuatro millones de pesos (\$94.000.000) del presupuesto del FDC correspondiente al año 2022 (rubro 'mejoramiento en la calidad de los proyectos', del subrubro 'apoyo al desarrollo y estructura de proyectos'), para las asesorías de los beneficiarios de las modalidades 'realización de cortometrajes: relatos regionales' y 'realización de cortometrajes de comunidades étnicas', de la convocatoria FDC 2022.

CUARTO: Destinar hasta cien millones de pesos (\$100.000.000) del presupuesto del FDC correspondiente al año 2022 en el rubro 'Promoción del Cine Colombiano', del subrubro 'Promoción Nacional- Estrategia de Comunicaciones', para el Diseño de identidad visual FDC y la conceptualización y preproducción de la exposición de los 20 años del FDC.

QUINTO: Publicar el contenido de este Acuerdo en el Diario Oficial.

SEXTO: Este Acuerdo rige a partir de su expedición.

Dado en Cali, el martes 1° y miércoles 2 de noviembre de 2022.

Publíquese y cúmplase.


MARÍA FERNANDA CÉSPEDES RUIZ
Presidente


CLAUDIA TRIANA SOTO
Secretaría Técnica